



MENDOZA, 31 de agosto de 2023

VISTO:

El EXP: 21364/2023 mediante el cual la Secretaría Académica eleva el Proyecto del Plan de Transición de la Carrera de Licenciatura en Enfermería (Ordenanza N° 52/17 CS) – al nuevo Plan de Estudios de la Carrera de LICENCIATURA EN ENFERMERÍA aprobado por Ordenanza N° 48/22 CS, y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo general del presente Plan de Transición, es el de asegurar que los estudiantes del Ciclo I del Plan de Estudios - Ordenanza N° 52/17 CS, puedan proseguir al Ciclo II del Plan de Estudios reglamentado por la Ordenanza N° 48/22 CS., vigente a partir del ciclo lectivo 2023.

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado por este Cuerpo en su reunión ordinaria y presencial, del 28 de julio de 2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ORDENA:

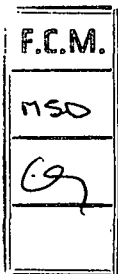
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Plan de Estudios de Transición de la Carrera de Licenciatura en Enfermería (Ordenanza N° 52/17 CS) – al nuevo Plan de Estudios de la Carrera de LICENCIATURA EN ENFERMERÍA aprobado por Ordenanza N° 48/22 CS cuyo texto está especificado en el Anexo I que, con TRES (3) hojas forma parte de la presente ordenanza.

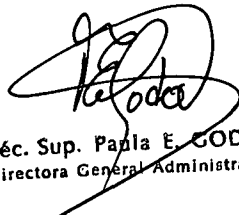
ARTÍCULO 2º.- Elevar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo la presente ordenanza para su ratificación.

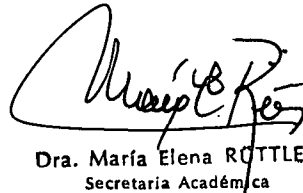
ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas.

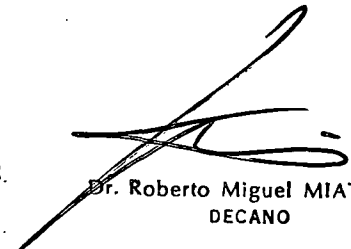
ORDENANZA N° **1**

msd




Téc. Sup. Paola E. GODOY
Directora General Administrativa


Dra. María Elena RÖTTLER.
Secretaria Académica


Dr. Roberto Miguel MIATELLO
DECANO



ANEXO I

PLAN DE TRANSICIÓN

Plan de Estudios Carrera de Licenciatura en Enfermería - Ordenanza N° 52/17 C.S.- al Plan de Estudios Carrera de Licenciatura en Enfermería - Ordenanza N° 48/2022 C.S.

1. Fundamentación y objetivos

El objetivo general del presente Plan de Transición, es el de asegurar que los estudiantes del Primer Ciclo de la Licenciatura en Enfermería del Plan de Estudios reglamentado por la Ordenanza N° 52/17 CS, puedan proseguir al Segundo Ciclo del Plan de Estudios reglamentado por la Ordenanza N° 48/22 CS.

El nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, entró en vigencia durante el ciclo lectivo 2023, y ha sido aprobado por Ordenanza N° 2/22 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas y refrendado por Ord. N° 48/22 CS.

Con el fin de cumplir los objetivos antes mencionados, se pone en vigencia el presente Plan de Transición para ser aplicado a la totalidad de la población estudiantil de la Escuela de Enfermería, sin perjuicio de que se traten casos particulares que no estén contemplados en este.

2. Régimen de Equivalencias

A los fines de establecer un régimen de equivalencias, la presente norma contempla equivalencias totales sobre espacios curriculares cursados y aprobados.

Dado que el Primer Ciclo del antiguo plan de estudios (Ordenanza N° 52/17 CS) es prácticamente equivalente al Primer Ciclo del nuevo plan (Ordenanza N° 48/22 CS), no se requieren actividades complementarias para completar horas y/o contenidos deficitarios.

En el caso del Curso Aspectos Ético-legales del Cuidado, que en el nuevo Plan de estudios se encuentra en el tercer año, la equivalencia corresponde a los cursos Aspectos Ético-legales del Cuidado I y II, del antiguo plan (segundo y tercer año respectivamente). Este nuevo curso aglutina contenidos y carga horaria de los dos cursos mencionados.

3. Organización del plan de transición

El diseño del Plan de Transición se estructura teniendo en cuenta que los estudiantes que ingresaron a la Licenciatura en Enfermería (Ordenanza N° 52/17 CS) entre los ciclos lectivos 2017 y 2020 y limitado al Ciclo I de dicho Plan de Estudios para los años académicos 2021 y 2022, puedan acceder al Ciclo II del Nuevo Plan de estudios, en los años 2023 a 2026 inclusive.

La transición de un plan a otro, será directa, por equivalencias, según el siguiente cuadro:

PLAN DE ESTUDIOS Ord. N° 52/17 CS	NUEVO PLAN DE ESTUDIOS - Ord. N° 48/22 CS
PRIMER CICLO	PRIMER CICLO
Bases del Cuidar Enfermero	Bases del Cuidar Enfermero
Enfermería Comunitaria I	Enfermería Comunitaria I
Sociología y Salud	Sociología y Salud
Estructura del Cuerpo Humano	Estructura del Cuerpo Humano
Funcionamiento del Organismo Humano	Funcionamiento del Organismo Humano
Filosofía y Ética del Cuidado	Filosofía y Ética del Cuidado
Aspectos Psicosociales del Desarrollo	Aspectos Psicosociales del Desarrollo





Inglés I	Inglés I
Actividad Física Saludable I	Actividad Física Saludable I
Enfermería del Adulto y el Anciano I	Enfermería del/a Adulto/a y el/la Anciano/a I
Enfermería del Adulto y el Anciano II	Enfermería del/a Adulto/a y el/la Anciano/a II
Antropología Sociocultural	Antropología Sociocultural
Microbiología y Parasitología	Microbiología y Parasitología
Enfermería de la Salud Mental	Enfermería de la salud mental
Farmacología	Farmacología
Nutrición y Dietoterapia	Nutrición y Dietoterapia
Inglés II	Inglés II
Informática I	Informática I
Enfermería de la madre y el recién nacido	Enfermería de la madre y el/la recién nacido/a
Enfermería del niño y el adolescente	Enfermería del niño, la niña y el/la adolescente
Epidemiología y Bioestadística	Epidemiología y Bioestadística
Investigación en Enfermería I	Investigación en Enfermería I
Aspectos Etico-legales del Cuidado I	Aspectos Ético-legales del Cuidado
Aspectos Etico-legales del Cuidado II	
Gestión de Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios I	Gestión de Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios I
Práctica Profesional Integrada I	Práctica Profesional Integrada I
Inglés III	Inglés III
Electivas (Carga horaria 95 horas)	Electivas (Carga horaria 95 horas)
Evaluación global	Evaluación global
PLAN DE ESTUDIOS Ord. N° 52/17 CS	NUEVO PLAN DE ESTUDIOS - Ord. N°48/22 CS
SEGUNDO CICLO	SEGUNDO CICLO
Gestión de Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios II	Gestión de Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios II
Educación en Enfermería	Educación en Enfermería
Investigación en Enfermería II	Investigación en Enfermería II
Enfermería Comunitaria II	Enfermería Comunitaria II
Filosofía del Cuidado	Filosofía del Cuidado
Inglés IV	Inglés IV
Informática II	Informática II
Actividad Física Saludable II	Actividad Física Saludable II
Enfermería en Cuidados Críticos	Enfermería en cuidados críticos
Deontología y Problemática Profesional	Deontología y problemática profesional
Taller de Trabajo Final	Taller de Trabajo Final

F.C.M.

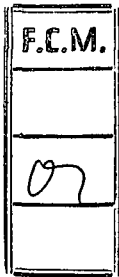


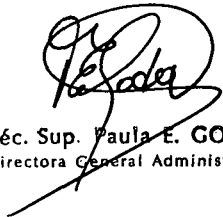
Práctica Profesional Integrada II	Práctica Profesional Integrada II
Sociología	Sociología
Inglés V	Inglés V

4. Vigencia del Plan de Transición.

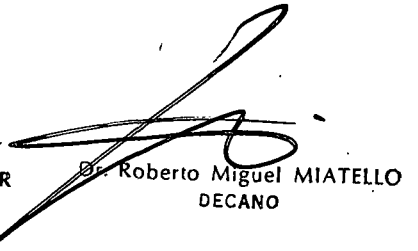
El presente Plan de Transición, que comenzará a implementarse en el 2023 permanecerá vigente hasta febrero del 2027, con el fin de asegurar que todos los estudiantes accedan al Ciclo II de la nueva carrera de Licenciatura en Enfermería.

1 - - - - -




Téc. Sup. Paula E. GODOY
Directora General Administrativa


Dra. María Elena RÖTTLER
Secretaria Académica


Dr. Roberto Miguel MIATELLO
DECANO